

## DIRECCION DE CONTABILIDAD

Oficio No. 192-DCPJ-2016

Tegucigalpa, M.D.C.  
29 de diciembre de 2016

Licenciada  
**Indira Elizabeth Toro**  
Directora CEDIJ  
Su Oficina.

Licenciada Toro:

En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial, la Dirección de Contabilidad ha realizado significativos esfuerzos para poder contar con estados financieros contentivos de información no solo oportuna sino que represente la posición y el resultado real de sus operaciones financieras. Como producto de lo anterior, adjunto le presentamos los estados financieros de este Poder del Estado al 30 de noviembre de 2016.

Esperando que la información contable pueda servir a los propósitos que correspondan para su gestión como Oficial de Transparencia.

Cordialmente,



**Lic. Carlos E. Avilez**  
Director de Contabilidad

cc: archivo



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HONDURAS

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

TEGUCIGALPA MDC, 31 DE DICIEMBRE DE 2016

## **CONTENIDO**

**I.      Presentación**

**II.     Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos**

- a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero
- b) Balance General o de Situación Financiera
- c) Estado del Flujo del Efectivo
- d) Notas a los Estados Financieros

**III.    Recomendaciones Resultantes del Análisis e Interpretación de los  
Estados Financieros, hechas por el Director de Contabilidad**

## I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 30 de noviembre de 2016.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

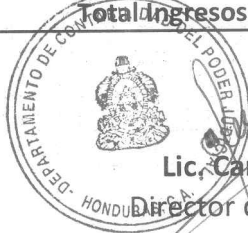
- a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un **AHORRO DE L. 7,404,730.47** al final del mes. Este ahorro se debe principalmente a disminuciones en algunos rubros de gastos del área de sueldos y salarios y gastos generales principalmente, y determinados al compararse con los relativos al mes inmediato anterior.
- b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable los saldos de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público al 30 de noviembre de 2016.
- c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes.
- d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable de los diferentes rubros de los Informes presentados, plasmados en Notas a los Estados Financieros, y
- e) Un Pliego de Recomendaciones Técnicas del Director de Contabilidad, resultantes del análisis e interpretación de los datos existentes en los Estados Financieros para que las autoridades de la Corte Suprema de Justicia y, en su caso, los Directores y demás autoridades involucradas puedan tomar las decisiones que corresponden en cada circunstancia.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HONDURAS**  
Dirección de Contabilidad

Detalle de los Ingresos Propios del mes de noviembre de 2016

*Fuente Estados Financieros noviembre de 2016*

| No.                    | Cuenta | Descripcio Rubro del Ingreso          | Monto Total  |
|------------------------|--------|---------------------------------------|--------------|
| 1                      | 42101  | Constancia de Antecedentes Penales    | 4734,500.00  |
| 2                      | 42104  | Venta de Papel Especial Notarial      | 3780,000.00  |
| 3                      | 42105  | Servicios Declaracion de Autenticidad | 292,200.00   |
| 4                      | 42102  | Tasa Judicial de Dezplazamiento       | 101,400.00   |
| 5                      | 42203  | Intereses Finacieros ganados          | 3049,186.09  |
| 6                      |        | Ingresos Varios                       | 53,416.89    |
| Total Ingresos Propios |        |                                       | 12010,702.98 |



Lic. Carlos Avilez R.  
Director de Contabilidad

d) Notas a los Estados Financieros

Notas Generales:

**Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada**

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

**Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP**

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras fueron abordados en observancia de las NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

**Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios**

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de noviembre de 2016 con carácter institucional por la suma de **L. 12,010,702.98**; es decir, L. 472,425.95 más que el mes anterior, según el desglose siguiente:

| No.                    | Código | Descripción del Servicio Institucional | Mes Anterior Lempiras | Mes Actual Lempiras |
|------------------------|--------|----------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| 1                      | 421 01 | Constancia de Antec. Penales           | 3,862,600.00          | 4,734,500.00        |
| 2                      | 421 04 | Venta de Papel Especial Notarial       | 4,500,000.00          | 3,780,000.00        |
| 3                      | 421 05 | Servicios Declaración de Autent.       | 254,550.00            | 292,200.00          |
| 4                      | 421 02 | Tasa Judicial Desplazamiento           | 61,400.00             | 101,400.00          |
| 5                      | 422 03 | Intereses y Rend. Financieros          | 2,834,007.03          | 3,049,186.09        |
| 6                      |        | Varios Ingresos                        | 25,720.00             | 53,416.89           |
| Total Ingresos Propios |        |                                        | 11,538,277.03         | 12,010,702.98       |

**Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios**

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 122.8, es decir, un 81% del total de todos los gastos en efectivo.

Por la razón anterior, es imprescindible que la institución priorice los esfuerzos de organización y de control interno en general, sobre los procesos asociados a los pagos, retenciones y liquidaciones de planillas, dada la gravedad de las inconsistencias contables detectadas.

**Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones**

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y acumulando en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 30 de noviembre de 2016, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 369.9 Millones de Lempiras, un 22% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 1,661.0 Millones de Lempiras.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 78%.

**Nota 6: Detalle de la Liquidez Financiera del Poder Judicial**

Al 30 de noviembre de 2016, la disponibilidad financiera del Poder Judicial se detalla de la manera siguiente:

| Descripción e identificación de la Cuenta                            | Valor Lempiras        |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| En Caja                                                              | 2,164,421.79          |
| Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9                        | 84,313,143.48         |
| BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional                     | 20,542,569.46         |
| Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198                          | 102,892,438.32        |
| Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción                        | 908,219.91            |
| Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares            | 225,247.01            |
| BAC Honduras, 1211, Sueldos                                          | 305,028,009.12        |
| Banco de Occidente, 285-3, Fianzas Depositarias                      | 15,751,752.87         |
| Banco Atlántida 1464, Pago de Sueldos                                | 141,326,562.73        |
| Banco de Occidente, 8004-4, Comiso Causa 48-10                       | 6,821,192.18          |
| Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios                                | 49,032,797.41         |
| Banco Atlántida, 88942 Autenticas Colegio de Abogados de Honduras    | 27,969,954.49         |
| Banco Atlántida 3770, Autenticas                                     | 14,543,402.33         |
| Banco de Occidente, 149-7, OABI                                      | 25,120,088.80         |
| Banco Atlántida, 32415, CCNOD                                        | 5,910,624.05          |
| Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9           | 10,666,706.37         |
| Banco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en L. | 1,498,860.05          |
| Banco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en \$ | 14,075.22             |
| <b>Total Disponibilidad Financiera al 30 de noviembre de 2016</b>    | <b>814,730,065.59</b> |

Nuevamente, y de manera muy especial, **SE RECOMIENDA** al Sr. Presidente del Poder Judicial, Abg. Rolando Edgardo Argueta Pérez, aplicar el criterio de inversión a las disponibilidades financieros en los bancos privados para evitar las pérdidas financieras planteadas en el Anexo No. de este informe. Es urgente que el Poder Judicial implemente una política financiera con sus disponibilidades líquidas.

**Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras**

Al 30 de noviembre de 2016, el Poder Judicial mantiene en Depósitos a Plazo en el Banco BAC-Honduras 2 depósitos que suman **L. 79,398,184.33** para responder por las obligaciones relacionadas con los jubilados del Poder Judicial no cubiertos por el sistema de jubilaciones del Estado. La inversión financiera está constituida por dos documentos de depósitos a plazo de seis meses renovables a una tasa del 10.75% anual, pagadero mensualmente.

**Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos**

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional. Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como otros como vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc. Al 30 de noviembre de 2016, esa inversión alcanzaba los 1,669,278,983.80 Millones de Lempiras, un 63% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

| Código                                  | Descripción Cuenta de Inversión           | Monto Lempiras          |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|
| 122 02                                  | Terrenos                                  | 332,498,721.36          |
| 122 01                                  | Edificios                                 | 942,745,674.87          |
| 122 04                                  | Mobiliario y Equipo de Oficina            | 136,044,186.06          |
| 122 05                                  | Equipo de Informática o Computación       | 83,053,431.12           |
| 122 03                                  | Vehículos                                 | 151,106,804.84          |
| 126102                                  | Inversión en Software y Aplicaciones Inf. | 15,423,986.50           |
| 121105                                  | Construcciones en Proceso                 | 8,406,179.05            |
| <b>Total Inversión en Activos Fijos</b> |                                           | <b>1,669,278,983.80</b> |

**Nota 9: Irregularidades Existentes en los Pasivos Circulantes**

Las extremas deficiencias de control interno existentes en los procesos de elaboración y liquidación de las planillas de sueldos y salarios, están provocando la materialización de notables irregularidades que se reflejan en la conformación de los saldos de las cuentas de retenciones en general.

Las irregularidades anotadas se refieren principalmente al hecho de que las deducciones sobre sueldos y salarios a favor de terceros estatales o privados no son conciliadas con anterioridad a los pagos correspondientes, materializándose en el hecho de que muchos pagos efectuados son superiores a las deducciones realizadas, lo cual se constituye en una pérdida financiera reparable contra los responsables correspondientes.

Esta irregularidad alcanza su mayor impacto cuando los pagos de retenciones son a favor de instituciones privadas. Al 30 de noviembre de 2016, principalmente por la razón explicada, aparecen sobregiradas cuentas de valor significativo cuyo detalle y referencias se encuentran en la Balanza de Comprobación respectiva y su documentación contable relacionada.

Por lo delicado de las irregularidades, por la alta probabilidad de ocurrencia en periodos pretéritos y en otros rubros de retenciones, consideramos oportuna la realización de una auditoría completa al rubro de planillas. Para buscar la solución a la problemática planteada se han iniciado, conjuntamente con representantes de la Dirección de Personal y de esta oficina contable, reuniones técnico-operativas para dar a conocer la problemática y posibilitar ante las autoridades las medidas correctivas que en las circunstancias se puedan aplicar.

### **III. Recomendaciones de naturaleza financiera-administrativa y contable a las autoridades para corregir el impacto de irregularidades e ineficiencias existentes.**

El proceso de elaboración de los Estados Financieros de enero a noviembre de 2016 ha permitido la detección y la observación de hechos relevantes que están perjudicando significativamente la buena administración financiera y administrativa del Poder Judicial y que, por su riesgo, ameritan por parte de las máximas autoridades su conocimiento y medidas correctivas convenientes para los intereses del Estado.

Las Recomendaciones aludidas se encuentran en el contenido de los Informes Contables del periodo aludido y en el Anexo No. 1 de este instrumento.